

de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24145583E Pareja Mimendiz, José Tiburcio 4.800,00 €.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de rehabilitación de vivienda, al amparo de los Decretos Estatales de Vivienda, R.D. 1/2002, de 11 de enero y 801/2005, de 1 de julio.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a beneficiarios de rehabilitación de viviendas reguladas según Reales Decretos 1/2002, de 11 de enero y 801/2005, de 1 de julio y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

| MUNICIPIO              | DNI        | PROMOTOR                                            | MUNICIPIO |
|------------------------|------------|-----------------------------------------------------|-----------|
| SANTISTEBAN DEL PUERTO | 26438852-F | RODRÍGUEZ ROMERO, LUISA                             | 3.100,00  |
| JIMENA                 | 01472759T  | GAMEZ HERNÁNDEZ, M.ª ANGELES                        | 3.100,00  |
| JIMENA                 | 15762876X  | MEDINA MEDINA, DIEGO                                | 3.100,00  |
| UBEDA                  | 26442323M  | CAMPOS SÁNCHEZ, M.ª DOLORES                         | 3.410,00  |
| JAÉN                   | H23278856  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SEBASTIAN MARTÍNEZ, 18 | 5.777,04  |
| POZO ALCÓN             | H23507510  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/TOSCA, 57               | 3.207,12  |
| JAÉN                   | H23429764  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ANDÚJAR, 8              | 3.165,46  |
| JAÉN                   | H23532542  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LAS PALMAS, 1          | 5.639,77  |
| JAÉN                   | H23295314  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVD. DÉLAS CRUCES, 28     | 8.920,99  |
| JAÉN                   | H23247273  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ DOCTOR AZPI-TARTE, 8   | 3.988,17  |
| LINARES                | H23302144  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LA PAZ, 21 B           | 3.496,90  |
| ANDÚJAR                | H23409386  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PRINCIPE, 12           | 4.775,53  |
| LINARES                | H23468440  | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ CRISTÓBAL DE OLID, 3   | 5.242,42  |

Jaén, 16 de diciembre de 2010.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución en el procedimiento sancionador de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Novaplan, S.L. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifi-

cada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 02/10S.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por urgencia social al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones por urgencia social concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y universidades públicas, en el ámbito de competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2010 que efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 114, 11.6.2010).

### Subvención 1.

Beneficiario: Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).  
Importe: 41.961,98 euros.  
Actividad: Acondicionamiento de local de atención básica a personas inmigrantes.  
Programa y Aplicación Presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.787.0 0.31J.5.

### Subvención 2.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Jaén.  
Actividad: Atención temporeros inmigrantes en Jaén.  
Importe: 21.904,57 euros.  
Programa y Aplicación Presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.787.0 0.31J.5.  
Importe: 9.602,84 euros.  
Programa y Aplicación Presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.487.0 0.31J.2.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- La Directora General, Rocío Palacios de Haro.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial Huelva, por la que se anuncia la publicación del acto de concesión de subvenciones de la Línea 4, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras